



**Mecanismo 2014 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las  
Evaluaciones Externas**

**Programa S205 Deporte  
Documento de Posicionamiento Institucional**

**México DF, 9 de abril 2014.**

## **I. Comentarios y Observaciones Generales:**

El programa Deporte S205, señala en las presentes Reglas de Operación 2014, la población objetivo, por otra parte los Aspectos Susceptibles de Mejora se presentan de manera extemporánea , los cuales ya no se apegan al FODA actual de la CONADE.

El programa no atiende directamente a personas; la población objetivo es: Entidades federativas, municipios, delegaciones políticas en el distrito federal, órganos estatales del deporte, entidades y/o dependencias de la administración pública, asociaciones deportivas nacionales y organizaciones de la sociedad civil, organismos afines y fideicomisos, dedicadas al fomento, la promoción o el impulso del deporte que cumplan con los requisitos que se establecen en las citadas reglas.

## II. Comentarios y Observaciones Específicas:

	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</b>	<b>Justificación</b>
1	<p>Uno de los aspectos no resueltos por el Programa es el de la estimación de la población atendida, es necesario valorar si es posible llevar un registro de las personas que practican deportes en las instalaciones que reciben los apoyos del Programa. Ya está disponible la ENSANUT 2012 por lo que se recomienda revisar la estimación de la población potencial y objetivo.</p>	<p>En las reglas de operación 2014 se especifican como beneficiarios de este programa a los Órganos Estatales del Deporte, Entidades y/o Dependencias de la Administración Pública, así como Asociaciones Deportivas Nacionales, organismos afines y fideicomisos Entidades Federativas, Municipios, Delegaciones del Distrito Federal, quienes son los responsables de ejecutar y comprobar los recursos que se les otorgaron, como se puede observar para efecto de este programa no se considera a personas como beneficiarios, por lo tanto, no estamos en posibilidades de llevar un registro de personas que practican deportes en las instalaciones que reciben los apoyos del Programa.</p>
2	<p>Levantar una encuesta rigurosa (externa), que permita valorar si se ha incrementado la práctica de ejercicio físico y de deporte gracias a la construcción y mejora de instalaciones deportivas apoyadas.</p>	<p>Para el programa S205 no es posible realizar encuestas que permitan valorar si se ha incrementado la práctica del ejercicio físico y de deporte gracias a la construcción y mejora de las instalaciones deportivas, debido a que la CONADE no entrega los recursos directamente a los usuarios de las instalaciones; entrega recursos a Órganos Estatales del Deporte, Entidades y/o Dependencias de la Administración Pública, así como Asociaciones Deportivas Nacionales, organismos afines y fideicomisos Entidades Federativas, Municipios, Delegaciones del Distrito Federal, quienes son los encargados de ejecutar y comprobar los recursos que se les otorgaron, como lo citan las reglas de operación.</p> <p>El programa Deporte no está en posibilidades de llevar a cabo ninguna encuesta de satisfacción dirigida a los usuarios de las instalaciones deportivas.</p>

3	<p>Un reto del Programa, y de la estrategia de promoción de la actividad deportiva en general, es atender a las localidades rurales en las que también se presentan problemas de sobrepeso y obesidad desde la infancia.</p>	<p>El programa Deporte (S205) tiene como objetivo, promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, para que la Población desarrolle actividades deportivas en instalaciones adecuadas. Para ello impulsa la infraestructura deportiva del país, proporcionando apoyos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, orientadas a la práctica del deporte y la cultura física.</p> <p>El programa deporte no tiene como objetivo atender problemas de sobrepeso y obesidad desde la infancia en comunidades rurales a través de los miembros del SINADE de acuerdo a lo establecido en sus reglas de operación 2014. Sin embargo, contribuye a establecer estrategias de prevención de dichos problemas sociales al posibilitar el fortalecimiento de la infraestructura deportiva del país y abrir con ello mayores espacios de participación a la población.</p>
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Reglas de Operación 2013.

<http://www.conade.gob.mx/portal/?id=8696>

### IV. Referencia a las unidades y responsables:

*Responsable de Programa: Juan Manuel Garduño Moreno, Subdirector General del Deporte, CONADE,  
[juan.garduno@conade.gob.mx](mailto:juan.garduno@conade.gob.mx) TEL: 59275200 EXT. 2000).*

*Participaron en la elaboración del presente documento:*

*Paola Silva Sosa (Subdirectora de Planeación del Deporte de CONADE)*

*Jose Luis Rodríguez González (Subdirector de Soporte al Sistema Nacional del Deporte)*

*Edmundo Mariano Ortiz Pacheco (Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento de Proyectos Estratégicos de CONADE)*